



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Febrero de 1978.-

44-78

Expte. N° 114/78

VISTO:

La resolución N° 106 del 3 de Febrero en curso del Ministerio de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° se establece la designación de Delegados de Dependencia en cada uno de los organismos mencionados en el anexo I de la misma;

Que corresponde a esta Universidad proceder conforme a lo señalado precedentemente;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.-Designar Delegado de Dependencia ante el Servicio del Registro Automático de Datos de la Función Pública, a los efectos del cumplimiento de las tareas referidas al Registro del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, por la Universidad Nacional de Salta, al señor Director General de Administración, C.P.N. Odiso Antonio CHALABE.

ARTICULO 2°.-Comunicar la presente designación al Servicio del Registro Automático de Datos de la Función Pública y al Delegado Jurisdiccional del Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




G. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR